

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
24 JUN 2021
Recibido.....16:00.....
Exp. N°.....44.082.....



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

INFORMADO
→/T
CAUDIDO

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación a vacunación contra el COVID-19, lo siguiente:

- a) nombre de la persona que autorizó y ordenó la vacunación adelantada del señor Omar Daniel Antonelli y de la señora Liliana Parodi; y
- b) nombre de la persona que solicitó que se realizara la vacunación de dichas personas.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La vacuna contra COVID-19 es una de las herramientas más efectivas para combatir la pandemia que llegó a nuestra Provincia a través de los primeros contagios a principios de 2020.

Argentina está sufriendo escasez de vacunas, situación que originó una nueva forma de corrupción que algunos intentan disimular bajo el hecho de un simple "adelantamiento en la fila".

La realidad indica que la aplicación de vacunas impide que muchas personas se contagien o en caso hacerlo cursen la enfermedad de manera más leve, al menos en la gran mayoría de los casos.

Siendo crudos y directos, la diferencia entre recibir la vacuna o no hacerlo significa la posibilidad de vivir o de morir.

En este sentido es sumamente repudiable la práctica que tristemente se está realizando en distintos lugares de nuestro país y en diferentes niveles del poder político. Hacemos referencia a la práctica de los vacunatorios VIP o vacunados VIP.

Diferentes funcionarios del gobierno provincial negaron durante mucho tiempo la existencia de vacunados VIP en nuestro territorio, y aun habiendo casos confirmados han eludido dar respuestas respecto a quienes son los responsables políticos de que se haya inoculado personas "adelantándose en la fila", como muchas veces prefieren decir.

Pero la falta de respuesta no es una causante que exima de responsabilidades políticas y es por eso que ante cada caso de este tipo que sale a la luz vamos a seguir preguntando.

En los últimos días se dio a conocer que un referente del peronismo de la localidad de Soldini, al que incluso muchos ya postulaban como candidato a presidente comunal, fue vacunado VIP, no solo él, sino también su esposa. Hacemos referencia al señor Omar Daniel Antonelli y a la señora Liliana Parodi, quienes fueron vacunados con la primera dosis de la Vacuna Covid-19 Sputnik el primero de febrero (01/02/2021) y recibieron



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

la segunda dosis el día 25 de febrero (25/02/2021), siendo el lugar de aplicación el Vacunatorio Covid Galpón 17.

Resulta interesante comprender cómo fue que se vacunaron con anterioridad a lo que les correspondía, sobre todo sabiendo que lo hicieron a principios de febrero, cuando aun había personal esencial sin vacunar, además de que accedieron en menos de un mes a la segunda dosis, cuando día a día se hacen públicas denuncias de personas que recibieron la primera dosis hace más de dos meses y no saben cuando recibirán la segunda.

No puede resultar gratuito que ocurran en la Provincia casos de personas que aprovechando la cercanía con el poder reciban la vacuna antes de lo que les corresponde. Es una situación sumamente injusta con aquellas personas que se anotaron en el sistema y aun siguen esperando, y mucho más injusta para aquellos que murieron en la espera.

Es por todo lo dicho que solicitamos la información respecto a las personas que autorizaron y ordenaron esta vacunación, pero también el nombre de la persona que solicitó que vacunaran a estas dos personas de manera adelantada.

Todo esto se solicita en virtud de las declaraciones públicas en las cuales el propio Omar Daniel Antonelli reconoció la situación y admitió lo ocurrido al expresar: "moví cielo y tierra para vacunarme", sin embargo no nombró a ninguno de los responsables que permitieron estas aplicaciones.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE